



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 DIC 2019

RES. H. N° 2223/19

Expte. N° 4639/12

VISTO:

La Resolución H.1122/12 mediante la cual se otorga incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva, en el cargo de Adjunto de la Prof. Irene López, en la asignatura "Teoría Literaria II"; de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 3144/19 la Escuela de Letras solicita el cambio de imputación del incremento mencionado ut supra a las economías generadas por el cargo vacante de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por la renuncia de la Prof. Olga Armata mediante Res CS-495/18.

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Unidad Académica solicita emitir el respectivo instrumento legal.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo interino de Profesor Adjunto, en la asignatura "Teoría Literaria II", de la Prof. Irene Noemí López, otorgado mediante Resolución H.1122/12, será afrontado por las economías generadas del cargo vacante de PADSD, por la renuncia de la Prof. Olga Armata, mediante Res. CS-495/18.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE.- a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa